



Centro | motor del cambio

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Profil. Paseo Tabasco #1401 Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 318 32 32 Ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente número: COTAIP/536/2013
Folio INFOMEX: 05492113**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/627-05492113

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las dieciséis horas con diez minutos, del día veintinueve de octubre del presente año, se tuvo a la peticionaria **maria teresa**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.--

Conste

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a la interesada **maria teresa**, por presentando, solicitud de información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, bajo los siguientes términos:

“solicito copia simple de el permiso o licencia de construccion o remodelacion o uso de suelo o la que sea se haya otorgado con la finalidad de construir un local para la cadena comercial OXXO en la siguiente ubicacion: avenida paseo tabasco (o 23 de agosto) y calle ocho horas de la colonia jesus garcia de la ciudad de villahermosa centro tabaco... (Sic)”-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | motor
del cambio

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prof. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 910 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por la peticionaria **maria teresa**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** de este sujeto obligado, mediante su oficio **DOOTSM/UJ/5734/2013**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dirección, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 145 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la interesada **maria teresa**, mediante la cual solicitó copia simple del permiso o licencia de construcción o remodelación o uso de suelo o la que se haya otorgado con la finalidad de construir un local para la cadena comercial OXXO en la siguiente ubicación: Avenida Paseo Tabasco (o 23 de agosto) y calle ocho horas de la colonia Jesús García de la ciudad de Villahermosa, Tabasco. Respuesta, que remiten en términos del oficio señalado con antelación en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. -----

De igual forma hágasele saber a la interesada **maria teresa** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035; en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----



TERCERO.- Hágase saber a la solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO.- Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M.A.J. José Antonio Morales Notario con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los once días del mes de noviembre del año dos mil trece.-----

CÚMPLASE

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 11 de noviembre de 2013.

**"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I.MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"**

Oficio Número: DOOTSM/UJ/5734/2013
Villahermosa, Tabasco a 06 de Noviembre de 2013

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E:**

En atención al oficio Número COTAIP/1093/2013 de fecha 05 de Noviembre del presente año, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos:

Expediente número: COTAIP/536/2013

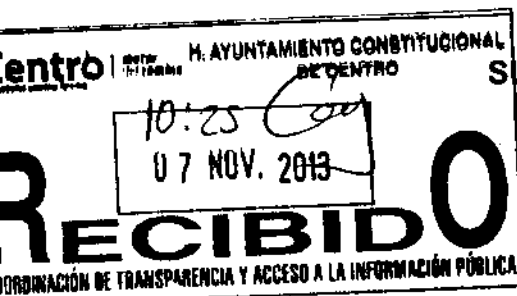
Folio Infomex-Tabasco: 05492113

Nombre del interesado: MARIA TERESA

Información solicitada: "Solicito copia simple del permiso o licencia de construcción o remodelación o uso de suelo o la que sea se haya otorgado con la finalidad de construir un local para la cadena comercial OXXO en la siguiente ubicación: Avenida Paseo Tabasco (o 23 de agosto) y calle ocho horas de la colonia Jesús García de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco... (Sic)".

Informo: Se anexa copia simple de la Licencia de Construcción número 323/2013 de fecha 27 de agosto de 2013, en la cual se ampara la construcción, remodelación de local comercial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**ING. GILBERTO CAÑO MOLLINEDO
DIRECTOR**

C.c.p.- Lic. Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.
C.c.p.- Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Secretario del H. Ayuntamiento de Centro.
c.c.p.- Archivo/Expediente
L'GCM/L'LEAS

DATOS DE ESCRITURA



NÚM. DE INSCRIPCIÓN:	12,166	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
NÚM. DE PREDIO:	14,436		
NÚM. DE FOLIO:	50	SECCIÓN:	ADMINISTRATIVA
NÚM. DE VOLUMEN:	59	MESA:	SEGUNDA
ALINEAMIENTO NÚM.:	1176/2013	EXPEDIENTE:	208/2013
USO DE SUELO NÚM.:	0944/2013	NÚM. DE LICENCIA:	323/2013
CONT. DE AGUA POTABLE NÚM.:	68936		
REG. DE PLANOS NÚM.:	28,135		
CTA. CATASTRAL NÚM.:	006327-U		

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

VILLAHERMOSA, TABASCO A 27 DE AGOSTO DE 2013.

C. BEATRIZ DEL CARMEN ROMERO SEVILLA

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN XIII Y 21 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIÓN IV, 78, 83 Y 84 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO; Y SEGÚN RECIBO NÚM.: BT008913 EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, AUTORIZA:

DERECHO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN DE LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 231.02 M2. CON TECHO DE LOSA Y DEMOLICION CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 623.05 M2. Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 243.15 M2. UBICADO EN LA AV. PASEO TABASCO No. 902, COL. JESÚS GARCÍA, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO. NOTA: CON RESTRINCCION DE 3.00 M. A PARTIR DEL LIMITE DEL PREDIO AL PARAMENTO POR LA AV. PASEO TABASCO.

ES OBLIGATORIO QUE ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PERMANEZCA EN LA OBRA JUNTO CON LOS PLANOS, FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL DEBIDAMENTE AUTORIZADOS. NO TENER MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA SIN EL PERMISO EXPEDIDO POR ESTA DIRECCIÓN, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTA: DEBERÁ COLOCAR EN LUGAR VISIBLE EL LETRERO QUE CONTENGA LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE 100 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE. (\$ 6,138.00 PESOS).

D.R.O. ING. GUILLERMO DEL VALLE ESPINOSA
 C.D.A. ARQ. MIGUEL ALEJANDRO ALDANA LOPEZ
 C.S.E. ING. GUILLERMO DEL VALLE ESPINOSA
 C.I.X. ING. HECTOR ENRIQUE MERODIO VALENCIA

NÚM.: 724
 NÚM.: 676
 NÚM.: 729
 NÚM.: 750

AUTORIZÓ
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

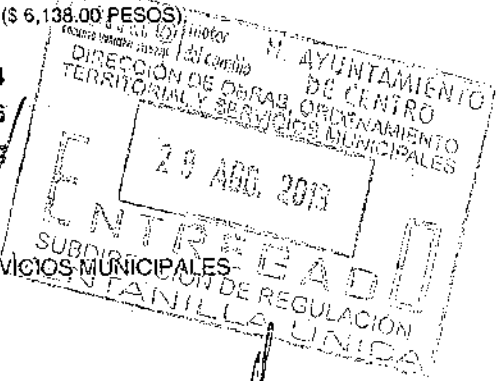
ING. GILBERTO CANO MOLINEDO

REVISÓ
 EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

ING. JORAN CONTRERAS RUIZ

EL SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN

ING. OSCAR DE JESUS VAZQUEZ MOSQUEDA



* ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN
 * DEBERÁ MANIFESTAR ANTE ESTA DIRECCIÓN EL AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES. CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LA MISMA
 * AL CONTESTAR ESTA AUTORIZACIÓN, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

* Espacio que ocupa información clasificada como confidencial. Con fundamento en los artículos 5 Fracción IV, 30, 36 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 50 del Reglamento de la misma.

Recibi original 29/Ago/2013